



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Es indudable que la grave situación planteada por la presunta operación fraudulenta con los certificados CEDEPRE, mas el incomprensible desconocimiento que el señor Ministro de Economía y Hacienda ha manifestado sobre el tema, que a todas luces es de su entera competencia, y que por otra parte ha ocasionado hasta ahora una denuncia penal y la renuncia del Secretario General de la Gobernación, motivan que el Bloque parlamentario que presido, solicite se integre una comisión mixta que tendrá por objeto el rescate de los certificados CEDEPRE.

Motiva tal solicitud, la necesidad de transparentar el accionar del Poder Ejecutivo en una negociación donde ha predominado hasta ahora la palabra ocultar, y que sin duda ya ha resultado gravosa para los intereses de los rionegrinos.

Por todo lo expuesto es que le solicitamos que en llamado a Sesión Extraordinaria de la Legislatura Provincial (artículo 135 de la Constitución Provincial y artículo 26 del Reglamento Interno), para convocar al señor Ministro de Economía y Hacienda de la Provincia, a los efectos de ser interpelado, de acuerdo a las facultades conferidas a esta Honorable Legislatura por el artículo 139 inciso 4 de la Constitución Provincial y el artículo 143 del Reglamento Interno de este Cuerpo, se incluya la creación de la comisión que proponemos con el presente proyecto.

Por ello:

AUTOR: Bloque Frente para el Cambio



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESUELVE**

Artículo 1°.- Créase una Comisión Mixta, integrada por representantes del Poder Ejecutivo y por legisladores de las fuerzas políticas representadas en el Parlamento, que tendrá por objeto llevar adelante las gestiones necesarias para el rescate de los certificados CEDEPRE.

Artículo 2°.- La Comisión quedará disuelta una vez concluída las negociaciones mencionadas en el artículo 1°.

Artículo 3°.- De forma.